

## **ACUERDO N°017-2018-MICITT**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

#### **CONSIDERANDO:**

1°-Que se ha recibido formal invitación para participar en la Conferencia “Política Científica y Prospectiva de Colaboración de Tailandia y Latinoamérica” y una visita de Delegación de Tailandia en Ciencia y Tecnología a realizarse, ambos eventos, del 26 de marzo al 05 de abril del 2018 en Bangkok, Tailandia.

2°- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Federico Torres Carballo, en calidad de Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico participe en la Conferencia “Política Científica y Prospectiva de Colaboración de Tailandia y Latinoamérica” y una visita de Delegación de Tailandia en Ciencia y Tecnología”.

3°-Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Asimismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°-Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto a la señora Ministra con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autoriza al señor Federico Torres Carballo, cédula de identidad número uno – cero ochocientos veintisiete – cero cuatrocientos treinta y cuatro, en calidad de Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico participe Conferencia “Política Científica y Prospectiva de Colaboración de Tailandia y Latinoamérica” y una visita de Delegación de Tailandia en Ciencia y Tecnología” a realizarse ambos eventos del 26 de marzo al 5 de abril del 2018 en Bangkok, Tailandia.


**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica, serán cubiertos por el Gobierno de Tailandia, el seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa 893 “*Coordinación Desarrollo Científico y Tecnológico*”.

**Artículo Tercero:** El funcionario realizará los trámites correspondientes para el pasaporte oficial, en caso de que no diera tiempo de gestionar el pasaporte ante las autoridades respectivas, el funcionario se hará cargo de los impuestos de salida de Costa Rica.

**Artículo Cuarto:** Que durante los días que van del 25 de marzo al 5 de abril del 2018, se autoriza la participación del señor Federico Torres Carballo, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día veintidos de marzo del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
Carolina Vásquez Soto  
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

